

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 10 de marzo de 1988, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 10/AT-04460-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Alvaro Higuero Taberne, con domicilio en Madrid, calle López de Hoyos, 11, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea Torrejoncillo-Puerto de los Castaños de Eduardo Pitarch.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Pedroso de Acim.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kms.: 1,066.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Bóveda-rectas.

Aisladores: tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Trabacuartos de San Esteban».

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Interperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13.200/0,220/0,380.

Potencia total en transformadores: 25 KVA.

Emplazamiento: Pedroso de Acim, finca «Trabacuartos de San Esteban».

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea, posada sobre fachada.

Longitud total en kms.: 0,100.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 25 KW.

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 2.694.786.

Finalidad: Electrificación rural para mejoras sociales y explotación finca.

Referencia del expediente: 10/AT-004460-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de marzo de 1988.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 1988, sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para la construcción de una «Presa para riego en Madroñera».*

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras de construcción de «Presa para riego de Madroñera (Cáceres)» mediante decreto 71/1988 de 5 de julio, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día 11 de octubre de 1988 a las 11 horas comparezcan en el Ayuntamiento de Madroñera.

A dicho fin deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere, de perito o notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante el Servicio Territorial, Edificio Múltiple, 4.ª planta de Cáceres, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa de Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

#### RELACION DE AFECTADOS

Nombre	Superficie en m.2
Antonio Campos Barquillas.....	5.505
Juan Avila Barquilla.....	15.020
Juan Avila Barquilla.....	72
Petra Solís Pablos.....	24.072
Eliseos Campos García.....	350
Isidro Rodríguez Rol.....	220
Herederos de Juan Casco.....	250
Herederos de Juan Hoya Barrado.....	18.495
Tomás Barrado García.....	1.018
Juan Antonio Barrado García.....	11.409
Diego Barrado García.....	4.103